

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0342/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **22 de noviembre del 2022**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN0342/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE CÁMARA PARA CADÁVERES SOLICITADA POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Alejandro José Montoya Casas	Comprador



Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
C. Ángel Alejandro Vaca Pérez	Coordinador General de Relaciones Institucionales

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Alma Rosa Martínez Zubieta	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Preguntas:

1. ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES, PARTIDA UNICA: PUNTO 5 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, SUBPUNTO 1. “¿LOS LICITANTES DEBERAN DE ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001, EL CUAL DEBERA IR A SU NOMBRE” SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE DEBERA DE ENTREGAR EL ISO 9001 TANTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE?
2. ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES, PARTIDA UNICA: PUNTO 5 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, SUBPUNTO 2. “LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBATORIA COMO FACTURAS, OFICIOS DE ENTERA SATISFACCION POR CONCEPTO SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO, AL MENOS 3 DOCUMENTOS COMPROBATORIOS”
ATENDIENDO A ESTA SOLICITUD Y REFERENTE AL ART. 59 PUNTO XV INCISO 4. DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MINICIPIOS: EN LA MENCIONA LO SIGUIENTE. INCISO 4: Deberá evitarse exigir requisitos para comprobar la experiencia y la capacidad técnica, financiera y de ejecución de los participantes que sean desproporcionados, atendiendo a las características del bien o servicio a contratar.

Por lo que solicitamos a la convocante no sea limitante el no contar con la documentación comprobatoria de este rubro, sino que baste que el licitante cuente con la capacidad técnica, financiera y la experiencia para poder cumplir con lo solicitado en la presente convocatoria. ¿Se acepta?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0342/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0342/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Respuestas:

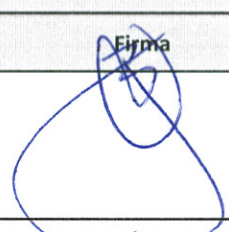
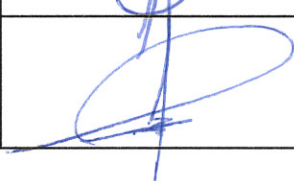
1. De conformidad a lo establecido en bases, el ISO 9001 deberá ser entregado a nombre del licitante.
2. Favor de apegarse a bases.

Nota Aclaratoria: Por parte del área requirente el tiempo de entrega se ajustará al 30 de diciembre del año en curso, lo anterior en virtud del cierre de ejercicio presupuestal.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **10:30** horas del día **22 de noviembre del 2022**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
C. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Alejandro José Montoya Casas	Comprador	
C. Ángel Alejandro Vaca Pérez	Coordinador General de Relaciones Institucionales	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0342/2022 Sin Concurrencia del Comité.